

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS

No. ONAPI-DAF-CM-2023-0036

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: Licda. Sarah de la Rosa, Encd. Del Dpto. Financiero, la Licda. Australia Pepin cruz, Responsable de acceso a la Información (RAI), la Licda. Rosa V. Almonte, Directora de la Dirección de Planificación y desarrollo y el Sr. Nacol López F; Enc. De Compras, siendo las diez treinta minutos (10:30), horas de la mañana en uno de los salones de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del Enc. De Compras, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de apertura de la compra menor No. ONAPI-DAF-CM-2023-0036, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: Servicio de renovación del nuevo ciclo de certificación ISO 9001:2015, del sistema de gestión de calidad.

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del Sr. Nacol López Feliz; quien informo que fueron recibidas dos (2) propuestas, una vez concluida la presentación el Sr. Nacol López Feliz, inmediatamente con la anuencia de los presentes se dio lectura a las ofertas de los proponentes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional, no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

1. Aenor Dominicana SRL
2. QSI Global Ventures, SRL

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Luego del análisis de las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, al proceso No ONAPI-DAF-CM-2023-0036, este comité de compras observa.

- 1- Que se presentaron dos oferentes: Aenor Dominicana SRL y QSI Global Ventures, SRL.

Del análisis de la documentación presentada por Aenor Dominicana SRL, cumple con las condiciones específicas requeridas en la convocatoria.

Del análisis de la documentación presentada por el oferente QSI Global Ventures, SRL, se observa que:

- 2- En lo concerniente a la condición requerida de ser miembro de alguna red de empresas certificadoras, la entidad QSI Global Ventures, SRL, no cumple.

No se pudo validar que la empresa QSI Global Ventures, SRL, pertenezca a ninguna red Certificadora según lo solicitado en la ficha técnica de la convocatoria. La Red a la que se referencia la membresía por parte de QSI Global Ventures, SRL, se observó que es presidida por el gerente presidente de la empresa participante. Y finalmente se destaca que la entidad certificada

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Handwritten signatures and initials on the right margin: SAR, ALC, NLF, and RP.

tiene por nombre **QSI AUDITING AND CERTIFICATION SERVICES, LLC** mientras que la entidad participante es **QSI Global Ventures, SRL**, con nombres diferentes.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada esta apertura siendo las once treinta minutos (11:30) horas de la mañana día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



Licda Sarah de la Rosa
Encda. Del Dpto. Financiero



Licda. Rosa V. Almonte
Directora de la dirección de
Planificación y desarrollo



Licda. Australia Pepin Cruz
(RAI)



Nacol López F
Enc. De Compras

